

RESOLUCIÓN N° 0004

23 MAR 2019

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE
INTERNACIONALIZACIÓN DEL TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA - INSTITUCIÓN
UNIVERSITARIA**

El Consejo Académico del Tecnológico de Antioquia-IU, en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto General de la Institución, y

CONSIDERANDO

- a. Que de conformidad con la Primera y Segunda Conferencia Mundial sobre la Educación Superior convocadas en 1998 y 2009 por la UNESCO, las instituciones de educación superior deberán avanzar en sus procesos de internacionalización y cooperación internacional en todos los niveles de la educación superior (regional, nacional, institucional) para cerrar las brechas sociales, entre países, entre instituciones y regiones, así como para formar individuos y ciudadanos con capacidad de desenvolverse adecuadamente en los nuevos contextos que plantea el escenario global.
- b. Que de acuerdo a los intereses y ejes temáticos de la III Conferencia Regional de Educación Superior – CRES 2018, la educación superior está llamada a vincular la Internacionalización dentro de sus planes de acción en articulación con la interculturalidad, la inclusión de la diversidad que permitan a la región consolidar su proceso de globalización e integración regional de América Latina y el Caribe.
- c. Que organismos como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico – OCDE y el Foro Económico Mundial proponen que los sistemas educativos cuenten con un enfoque integral de la internacionalización y formen a los estudiantes con competencias globales.
- d. Que en la ley 30 de 1992 se establece que son objetivos de la educación superior y sus instituciones “promover la formación y consolidación de comunidades académicas y articulación con sus homólogos a nivel internacional”.
- e. Qué se han establecido en el país planes estratégicos como el Plan Decenal de Educación 2016-2026, el programa nacional de inglés 2015-2025, el CONPES de apoyo a la formación de capital humano en el exterior 2017-2025, y otras iniciativas previstas a 10 años.



C.A. 2019

H

R



Che

- f. Que el Tecnológico de Antioquia-IU es una institución de educación superior pública del orden departamental, adscrita a la Gobernación de Antioquia, por lo cual está comprometida con las estrategias de desarrollo económico y social del Departamento.
- g. Que el Departamento de Antioquia como una de las estrategias de desarrollo, en los últimos años, ha mirado hacia el escenario internacional como fuente de oportunidades de cooperación cultural, educativa, económica, tecnológica y de intercambio comercial con el resto del mundo desde su localización geográfica privilegiada, la riqueza de sus recursos naturales y desde su nivel de desarrollo económico y social.
- h. Que el Plan Educativo Municipal de Medellín (PEM) 2016 – 2027 ha definido como uno de sus direccionamientos estratégicos la creación de un modelo pedagógico de ciudad que se relacione con el territorio, la cultura, y las problemáticas globales, teniendo como premisa el logro de objetivos internacionales de formación y los resultados alcanzados en educación en otras latitudes.
- i. Que los planes de desarrollo departamentales han concebido a la educación como motor de movilidad social, como eje de la competitividad del Departamento y como componente crucial para facilitar la integración de Antioquia con del resto del mundo.
- j. Que el Tecnológico de Antioquia-IU, se concibe en su misión como una institución comprometida con el desarrollo del departamento y del país, donde se potencializa la construcción del conocimiento, el fomento del espíritu humanista, crítico e investigativo al igual que la responsabilidad social y el desarrollo sostenible; y desde su visión como líder en el orden departamental, competitiva a nivel nacional y con proyección internacional
- k. Que el Estatuto General (Acuerdo No. 03 de octubre de 2014) define entre sus funciones institucionales desarrollar programas de docencia, investigación, extensión, proyección social e internacionalización. Establece también entre las funciones del Consejo Académico aquellas de aprobar y expedir políticas académicas, de Investigación, de Bienestar Universitario, de Aseguramiento de la Calidad, Internacionalización, Regionalización y de Planeación Institucional, entre otras.
- l. Que en el PEI se establece como un objetivo general y un objetivo de calidad la formación y consolidación de comunidades académicas o investigativas y la articulación con sus homólogas a nivel internacional. Así mismo, establece desde el perfil de los estudiantes, su responsabilidad social a nivel comunitario, regional, nacional e internacional. El PEI establece también la internacionalización como una oportunidad para el desarrollo de capacidades y competencias de la institución para la gestión de políticas y recursos



C.A.S.O.
H R



CPA



económicos, la lectura analítica del contexto para el cumplimiento de su función pública y la representación de sus partes interesadas.

- m. Que el PEI se identifica la corresponsabilidad de la Dirección de Internacionalización en el alcance de las metas de los procesos misionales. Allí mismo define su responsabilidad en la definición de lineamientos para insertar la comunidad académica al contexto mundial; bajo los principios de solidaridad, colaboración multilateral, respeto mutuo, promoción de los valores del humanismo, la diversidad y el diálogo multicultural.
- n. Que en el Acuerdo 03 de 2017 el Consejo Directivo del Tecnológico de Antioquia-IU ordena la creación de la Dirección de Internacionalización cuya finalidad es direccionar los programas de internacionalización que permitan la construcción de comunidad académicas con otras instituciones de educación superior en el ámbito nacional e internacional, proporcione la movilidad de profesores, estudiantes, egresados y directivos de la institución y la internacionalización curricular.

En merito a lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Adoptar la siguiente política de internacionalización:

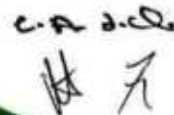
CAPÍTULO I

NATURALEZA DE LA INTERNACIONALIZACIÓN

1.1. Definición de la Internacionalización

El Tecnológico de Antioquia-IU concibe la internacionalización como un proceso transversal de incorporación de la perspectiva global a la gestión académica y administrativa, que a partir del reconocimiento y la valoración del contexto y de la identidad institucional, de región y de país:

- Proyecta la Institución para ser reconocida en el ámbito local, departamental e internacional.
- Garantiza la adquisición de competencias de los estudiantes para el desarrollo de su perfil internacional y así participar en la resolución de problemas propios de su entorno.
- Mejora la capacidad institucional para responder a los cambios que propone la sociedad del conocimiento.
- Explora nuevos escenarios internacionales para el intercambio, las relaciones de



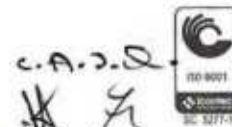
Cya

cooperación y el fortalecimiento académico.

ARTÍCULO SEGUNDO. Principios

La internacionalización en el Tecnológico de Antioquia-IU se fundamenta en los principios institucionales de Ciencia, Virtud y Libertad, y adicionalmente en los siguientes principios:

- **Interdependencia:** El mundo en el que vivimos es de naturaleza dinámica e interconectada, por tanto, el Tecnológico de Antioquia-IU es consciente del impacto de sus acciones en su comunidad e identifica la cooperación como el mecanismo para su desarrollo propio y para su contribución en el desarrollo global. Así mismo, reconoce que su proceso de internacionalización no puede ser estático sino adaptativo a las tendencias globales y las necesidades locales.
- **Vinculación:** En la sociedad del conocimiento las instituciones necesitan vincularse activamente a las comunidades académicas internacionales, pues estas generan espacios de innovación y co-creación que permiten a la comunidad del Tecnológico de Antioquia-IU estar en sintonía con el estado del arte de las diferentes disciplinas
- **Identidad:** Para desarrollar un proceso de internacionalización efectivo es necesario que se construya desde la identidad institucional y de país, pues sólo así se garantiza que responda a las necesidades de su comunidad y pueda desarrollarse desde un rol activo, aportando a la construcción de sus capacidades y las de su entorno.
- **Pertinencia:** El proceso de internacionalización del Tecnológico de Antioquia-IU se articula con las agendas de desarrollo local y global de desarrollo pues reconoce el papel crucial que juega en estos contextos y orienta la formación de su comunidad a resolver los retos a los que la humanidad se ve confrontada. El Tecnológico de Antioquia-IU como institución de educación superior asume una postura crítica y activa frente al rol de sus egresados para el desarrollo sostenible.
- **Diversidad:** Desde su cultura institucional, el Tecnológico de Antioquia-IU reconoce y se apropia de la diversidad, promoviendo el entendimiento y el diálogo intercultural para el fortalecimiento de las culturas propias y para la generación de nuevas expresiones culturales.
- **Enfoque socio-crítico:** La formación desde un enfoque socio-crítico permite la adquisición de competencias para el desarrollo del perfil internacional del estudiante, que le permita identificarse y actuar como un ciudadano del mundo, consciente de su entorno y los retos globales a los cuales debe hacer frente desde el conocimiento y desde el ser, sensible y activo frente a la diversidad y competitivo en los mercados laborales globalizados.
- **Alta Calidad:** La calidad institucional es una condición sin la cual no es posible la internacionalización. La calidad en los procesos académicos y administrativos garantiza la competitividad de la institución en los contextos internacionales, así como



Qya

la capacidad de responder efectivamente frente a las innovaciones requeridas para ofertar una educación internacional.

ARTÍCULO TERCERO. Valores

El Tecnológico de Antioquia acoge los valores institucionales y define valores adicionales para la internacionalización:

- **Sensibilidad intercultural:** la internacionalización en el Tecnológico de Antioquia-IU es entendida como un proceso de relacionamiento constante en el cual se respetan las opiniones, las ideas y las actitudes culturales de los diferentes actores del mismo.
- **Trabajo en equipo:** la transversalidad de los procesos de internacionalización hace necesario el desarrollo de trabajo conjunto con un fin en común, siendo la unión de fuerzas el hilo conductor para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- **Compromiso social:** reconociendo la identidad institucional, la internacionalización adopta la responsabilidad de planear estrategias que se conviertan en acciones con impacto social y que, a su vez, formen ciudadanos globales con capacidad de reproducir su compromiso con el territorio, la comunidad y ellos mismos.
- **Empatía:** como base de la interculturalidad, este valor en el Tecnológico de Antioquia-IU se representa en la generación de vínculos relacionales en los que se percibe, se comparte y se comprende al otro.
- **Creatividad:** la internacionalización en el Tecnológico de Antioquia – IU se fundamenta en la creación de nuevas ideas que se vean traducidas en beneficios y soluciones para toda la comunidad educativa.
- **Corresponsabilidad:** El proceso de internacionalización del Tecnológico de Antioquia-IU es un proceso que se construye para el beneficio de toda la comunidad educativa: estudiantes, egresados, docentes, administrativos y directivos, abarcando las funciones misionales de docencia, investigación y extensión, así como la gestión de la institución. Así mismo, la responsabilidad para el logro de sus objetivos es compartida entre todos los actores quienes participan activamente en todas las etapas de implementación de esta política y sus consecuentes planes de acción.

ARTÍCULO CUARTO. Objetivos de la internacionalización

Son objetivos de la internacionalización:

- a) Promover la formación integral de los estudiantes como ciudadanos globales competitivos en mercados laborales internacionales

- b) Favorecer la comprensión del sistema educativo frente a sistemas de otros contextos geográfico.
- c) Fortalecer la identidad institucional, regional y de país en interdependencia con la diversidad.
- d) Construir comunidad académica con otras comunidades internacionales.
- e) Crear nuevos conocimientos con intercambios de saberes, prácticas y sinergias globales.
- f) Proyectar a nivel internacional los avances, programas y servicios de la Institución.
- g) Posicionar la Institución y sus programas en el ámbito internacional.
- h) Consolidar la cooperación con otras instituciones de educación superior y organismos del orden internacional.
- i) Alcanzar altos estándares de calidad de acuerdo con las tendencias de la educación internacional.

CAPÍTULO II INTERNACIONALIZACIÓN DE LOS PROCESOS

ARTÍCULO QUINTO. Transversalidad de la internacionalización

La internacionalización como proceso transversal permea, desde la estrategia institucional, todas las instancias académicas y administrativas integrando la dimensión global a las funciones sustantivas de formación, investigación y extensión, a todos los procesos institucionales, a las políticas y a los referentes que fundamentan las prácticas institucionales y a todo el quehacer institucional, para ser parte constitutiva de la cultura institucional.

ARTÍCULO SEXTO. Direccionamiento de la Internacionalización

El direccionamiento de la internacionalización en el Tecnológico de Antioquia – IU se soporta en las siguientes instancias:

- a) Consejo Directivo, como máximo órgano de dirección, garantizará la inclusión de la internacionalización en el plan de desarrollo institucional, además de su organización y su financiamiento.
- b) Rector, como máxima autoridad académica y administrativa, dirigirá, evaluará, coordinará los planes, programas y proyectos del proceso de internacionalización en la docencia, investigación y extensión.
- c) Consejo Académico, como máxima autoridad académica, aprobará y expedirá las políticas de internacionalización.

- d) Comité Curricular de Programa, como órgano asesor garantizará la inclusión del componente internacional en los programas académicos, en la planeación de la Facultad y en las agendas de trabajo de los docentes y participará en la planeación y evaluación de los planes de internacionalización del currículo y los planes de movilidad de los respectivos programas.
- e) Comité de Internacionalización, como órgano consultivo, de apoyo y de acompañamiento a la internacionalización, realiza seguimiento a la Política de Internacionalización y a la ejecución de las estrategias del proceso y facilita la articulación de las mismas desde las unidades académicas y administrativas que lo componen.
- f) Dirección de Internacionalización, es la responsable de formular y actualizar los lineamientos para la internacionalización Institucional. Lidera las estrategias de internacionalización y apoya a las unidades académicas y administrativas para la ejecución de las mismas, hace seguimiento y evaluación a la planeación y la gestión de la internacionalización y gestiona los proyectos estratégicos de internacionalización.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Gestión de la Internacionalización:

Todas las unidades académicas y administrativas de la Institución trabajan de manera articulada y corresponsable para hacer realidad la política de internacionalización y sus objetivos. Para esto, se cuenta con las siguientes instancias de gestión de la internacionalización:

- a) Comité de Internacionalización: El comité de internacionalización está compuesto por:
 - o Director(a) de Internacionalización, quien lo preside
 - o Vicerrector(a) Académico
 - o Decanos de las respectivas Facultades
 - o Director(a) de Investigación
 - o Director(a) Administrativo(a) y Financiero(a)
 - o Coordinador Departamento de Ciencias Básicas y Áreas Comunes

Sus funciones son:

- Aprobar las estrategias generales para el desarrollo de la internacionalización en la institución
- Recomendar al Consejo Académico y en lo sucesivo al Consejo Directivo la aprobación de las políticas y reglamentos que permitan el desarrollo de la política
- Recomendar a la Rectoría la aprobación del Plan de Movilidad anual y el presupuesto para su ejecución.

- Desarrollar seguimiento y evaluación determinantes del proceso para cumplir los requerimientos institucionales y proponer acciones de mejora continua.

b) Dirección de Internacionalización: Es responsable de la planeación, coordinación, ejecución y evaluación de las estrategias de internacionalización de la institución. La gestión y estructura de la Dirección de Internacionalización está definida por los proyectos estratégicos consignados en esta política.

c) Enlaces de Internacionalización: Las unidades académicas designan enlaces de internacionalización, quienes en articulación con la Dirección de Internacionalización y desde el conocimiento específico de las disciplinas y áreas académicas, implementan las estrategias de internacionalización propias de su unidad, ejecutan el plan de movilidad y el plan de internacionalización curricular de los programas y aportan al desarrollo de la estrategia institucional de internacionalización. Los enlaces de internacionalización serán designados por los decanos o quienes hagan sus veces y cuentan con una descarga de mínimo 8 horas semanales en su plan de trabajo.

ARTÍCULO OCTAVO. Unidades asociadas a la gestión de la internacionalización

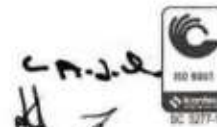
Las siguientes unidades académicas y administrativas de la Institución favorecen el desarrollo de la internacionalización, así:

- a) Dirección Administrativa y Financiera: la gestión presupuestal y de los recursos de internacionalización de manera transversal, así como su gestión oportuna para la internacionalización en los tiempos y ritmos propios de la cooperación internacional. Creación de procedimientos administrativos y financieros que den respuesta a las dinámicas y necesidades de la movilidad internacional, los proyectos de cooperación y la diplomacia académica.
- b) Admisiones y Registro: la flexibilización, actualización y acompañamiento en todos los procesos de inscripción, matrícula, registro e historial académico de estudiantes en procesos de movilidad académica entrantes y salientes, el otorgamiento de certificaciones a esta población, y el reporte oportuno a las autoridades migratorias.
- c) Autoevaluación y Aseguramiento de la Calidad: la inclusión de la internacionalización como enfoque transversal a los procesos reflexivos de evaluación de la calidad de los programas académicos y de la Institución, así como la inserción de la internacionalización en los planes de mejoramiento de las unidades académicas y



Che

- administrativas. La gestión de acreditaciones y certificaciones extranjeras e internacionales de los procesos académicos y administrativos.
- d) Biblioteca: la prestación de servicios bibliotecarios con estándares internacionales, así como el desarrollo de colecciones con bibliografía y recursos extranjeros, multiculturales y multilingües.
 - e) Bienestar Universitario: la prestación de servicios y programas tendientes a la construcción de una cultura e identidad institucional, un ambiente para la inclusión y la interculturalidad, así como la acogida y el bienestar para los estudiantes y profesores extranjeros.
 - f) Comunicación y Mercadeo: la proyección y posicionamiento de la Institución a nivel internacional, la producción de materiales de comunicación para los diferentes públicos internos y externos, así como la comunicación de los avances de la internacionalización a nivel institucional, nacional e internacional.
 - g) Egresados, la comunicación y articulación de la oferta de servicios y de actualización de los egresados en su perfil internacional, así como el seguimiento a los egresados en el exterior,
 - h) Dirección de Extensión, la interacción e integración de la Institución con las comunidades locales, nacionales e internacionales, asegurando la presencia de la Institución en la dinámica social y cultural de la región, el país y el ámbito internacional, la articulación con proyectos de cooperación para el desarrollo y la oferta de educación continuada para el desarrollo del perfil internacional y la visión global de las comunidades académicas beneficiadas.
 - i) Departamento de Ciencias Básicas y Áreas Comunes: la oferta de programas de segunda lengua, lenguas extranjeras y cultura tanto para estudiantes, docentes y administrativos de la Institución y del exterior. Diseño de estrategias para hacer del Tecnológico de Antioquia – IU un campus multicultural, la apropiación y uso cotidiano de otros idiomas, especialmente en el aula de clase y la bibliografía.
 - j) Dirección de Investigación, la orientación de líneas, grupos, proyectos, semilleros, laboratorios y talleres de investigación con enfoque internacional, así como la gestión de cooperación internacional para la investigación.
 - k) Oficina Jurídica, la gestión jurídica de convenios, contratos y asuntos de propiedad intelectual del orden internacional, así como la modernización de los procesos internos que permita dar respuesta a las nuevas tendencias en educación internacional y al dinamismo de la cooperación.
 - l) Mercadeo, la promoción y posicionamiento de la Institución y sus programas en el entorno global, la atracción de estudiantes, docentes e investigadores extranjeros, que nutran los procesos de internacionalización en casa.
 - m) Dirección de Planeación, articulación de la internacionalización a los escenarios prospectivos de la institución y la inclusión de una dimensión global en la planeación



Chu



- estratégica de los procesos institucionales, así como la gestión de la información estratégica de la internacionalización para la toma de decisiones.
- n) Talento Humano, la gestión del perfil global de directivos, administrativos y docentes, así como la gestión de los procedimientos para la vinculación del talento humano extranjero.
 - o) TICS, el acceso de la comunidad institucional a la sociedad global del conocimiento y a las comunidades globales de aprendizaje, así como el apoyo a los docentes para la incorporación de las TICS en los métodos de enseñanza y aprendizaje y las competencias globales.

CAPÍTULO III PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE INTERNACIONALIZACIÓN

ARTÍCULO NOVENO. Internacionalización en casa

El proyecto de internacionalización en casa busca promover la internacionalización del Tecnológico de Antioquia – IU y su comunidad académica con estrategias que no impliquen la movilidad fuera del país. Este proyecto garantiza la democratización del proceso de internacionalización brindando una mayor cobertura y acceso a la comunidad institucional e impactando los quehaceres cotidianos de la vida académica desde dos enfoques: el campus intercultural y la internacionalización del currículo. Este proyecto contempla estrategias como:

- ✓ Desarrollo de actividades que promueven la adquisición de competencias interculturales
- ✓ Oferta de estrategias para el multilingüismo
- ✓ Gestión de proyectos, estrategias y procedimientos para la internacionalización del currículo
- ✓ Realización de eventos de carácter internacional
- ✓ Fomento a actividades de valoración y reconocimiento de la diversidad cultural en el campus
- ✓ Gestión de certificaciones y acreditaciones internacionales y extranjeras
- ✓ Fomento de la ciudadanía global de la comunidad académica

ARTÍCULO DÉCIMO. Movilidad académica

La movilidad académica es un proceso que implica en desplazamiento físico o virtual de una institución a otra para el desarrollo de actividades académicas. Desde la perspectiva de los estudiantes tiene el objetivo de contribuir a su formación integral complementando su plan de estudios, adquiriendo habilidades blandas y competencias interculturales que faciliten su interacción en escenarios globales y mejoren su competitividad y desempeño en los mismos.



Handwritten signature or initials.



Handwritten signature.

La movilidad de estudiantes, permite además el reconocimiento institucional en el extranjero y el fortalecimiento del proyecto de internacionalización en casa a través de la diversidad cultural en el campus. La movilidad de docentes, administrativos y directivos fomenta su desarrollo profesional e investigativo, amplía la perspectiva y enfoque de sus saberes disciplinares, permite el intercambio de saberes y buenas prácticas y promueve el posicionamiento institucional y su mejoramiento continuo, Las estrategias concebidas para este proyecto, incluyen:

- Oferta de oportunidades de intercambio estudiantil y docente: semestres de intercambio, pasantías académicas, estancias de investigación, inmersiones lingüísticas, prácticas profesionales, misiones, cursos cortos, transferencia del conocimiento, asistencia y ponencias en eventos académicos y científicos, capacitación, entre otros.
- Consejería internacional
- Otorgamiento de incentivos y apoyos económicos a la movilidad, reglamentados en la política de movilidad académica, la política de investigación y la política de capacitación institucionales
- Construcción de un Plan de Movilidad anual para estudiantes diseñado por cada una de las Facultades respondiendo a sus agendas estratégicas de relacionamiento y a sus necesidades de formación.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. Cooperación internacional

Proyecto que busca fomentar el intercambio y la cooperación académica e investigativa con instituciones de educación superior, organismos de cooperación, centros de investigación e innovación, redes de cooperación. Este proyecto busca generar sinergias con los diversos actores que permitan la construcción de capacidades al interior de la institución, así como el desarrollo de proyectos en beneficio de la comunidad local, nacional e internacional como una herramienta de proyección social y responsabilidad social universitaria. Las estrategias de este proyecto son:

- Gestión de convenios de cooperación académica nacionales e internacionales
- Gestión de proyectos y oportunidades de cooperación para el desarrollo, cooperación técnica y cooperación financiera
- Fomento a la internacionalización de los proyectos, los grupos, los semilleros y la producción investigativa
- Desarrollar proyectos en el marco de redes internacionales académicas e investigativas
- Comunicar a la comunidad académica las convocatorias y oportunidades ofertadas por entes internacionales para la cooperación, la investigación y la formación.



lfa

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. Diplomacia académica

Proyecto que busca posicionar al Tecnológico de Antioquia – IU y a su comunidad académica en los escenarios relevantes y pertinentes de educación internacional, la participación activa de la institución en las redes y comunidades académicas que permitan enriquecer las funciones sustantivas y hacer de la institución un actor dinámico en las agendas estratégicas regionales e internacionales. Así mismo, busca hacer del Tecnológico de Antioquia – IU un referente de calidad como destino académico e investigativo entre los grupos de interés de las respectivas disciplinas. Las estrategias de este proyecto son:

- Representación institucional a nivel internacional
- Desarrollo de estrategias para el posicionamiento global institucional
- Participación en eventos y ferias de educación internacional
- Participación redes Institucionales
- Participación en la definición de política pública en asuntos de internacionalización
- Desarrollo de misiones para el cumplimiento de los objetivos institucionales
- Gestión de relaciones Internacionales

CAPÍTULO IV INTERNACIONALIZACIÓN CURRICULAR

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. Definición de la Internacionalización del currículo

La internacionalización del currículo es un proceso de incorporación de la perspectiva global, interdisciplinaria y multicultural a la gestión curricular, generando capacidades en las comunidades académicas para habitar el mundo como ciudadanos globales participando de valores comunes y universales.

La Institución desde su Proyecto Educativo Institucional, posibilita un currículo internacional, a partir de los Enfoques de la Pedagogía Socio-Crítica y de la Educación para la diversidad como garante de las identidades particulares y grupales, inherentes a la realidad humana.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. Fundamentación de la Internacionalización del currículo

El Tecnológico de Antioquia - IU comprende la necesidad de participar e interactuar de un contexto global, por ello su compromiso de formación de personas con capacidad para leer,

aprender, escribir e interpretar el conocimiento, en lo profesional y laboral, desde una posición crítica, analítica, autónoma, solidaria y propositiva, desde un modelo pedagógico sustentado en el pensamiento socio crítico, partiendo de entender que el mundo es abierto, contingente, impredecible y dialéctico, y que debe ser reflexionado de manera permanente, colectiva, democrática e interdisciplinar.

En su compromiso de llevar educación a las regiones del Departamento de Antioquia, ofreciendo educación a la población con menos opciones de asequibilidad y accesibilidad al sistema educativo superior, el Tecnológico de Antioquia reconoce que la internacionalización del currículo permite ofrecer una educación moderna, de calidad y con estándares internacionales a todos sus estudiantes de manera equitativa.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO. Objetivos específicos

Son objetivos de la internacionalización del currículo:

- a) Brindar una perspectiva más amplia de la educación superior y de los horizontes profesionales de la comunidad académica.
- b) Ofrecer currículos compatibles en el contexto global.
- c) Fomentar la interdisciplinariedad, la globalización y la interculturalidad como aspectos transversales en los diseños curriculares.
- d) Formar profesionales con competencias internacionales como ciudadanos globales con sensibilidad cultural.
- e) Fomentar la competitividad internacional de sus egresados, sus programas y la misma institución.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO. Proyectos estratégicos de internacionalización curricular:

Cultura etnorelativa

Proyecto que busca avanzar hacia una cultura que valore y respete las diferencias, que apropie y comprenda nuevos marcos culturales que permitan las relaciones, el intercambio de conocimientos, la valoración de la diversidad cultural, el diálogo de saberes, el desarrollo de comunidades de aprendizaje y la innovación curricular. Son estrategias de este proyecto:

- Observación permanente de las tendencias de la educación a nivel internacional
- Actualización permanente del marco normativo institucional para la inclusión de la internacionalización

- Asignación de recursos e incentivos para la internacionalización del currículo
- Formación permanente de la comunidad académica en asuntos internacionales para el desarrollo de su perfil global
- La educación intercultural para fomentar el diálogo y propiciar sociedades sostenibles y tolerantes
- Aplicación de estrategias de construcción de ciudadanía global infundiendo en los estudiantes la capacidad de concebirse como parte de un mundo heterogéneo y como individuo en la comunidad global
- Oferta de actividades de acercamiento de la comunidad académica a culturas del mundo
- Creación de una cultura organizacional para la internacionalización

Innovación y flexibilidad curricular

Proyecto que busca incorporar la dimensión internacional, intercultural e interdisciplinaria a la formación del estudiante garantizando unas rutas de aprendizaje adecuadas al perfil, las necesidades y capacidades de los estudiantes. Son estrategias de este proyecto:

- Incorporación de las tendencias curriculares y disciplinares mundiales a los proyectos educativos de programa y a los planes de estudio
- Actualización permanente de los meso y micro currículos desde un enfoque internacional
- Realización de estudios sobre internacionalización del currículo
- Oferta de programas de doble titulación
- Oferta académica en catálogos de cursos y espacios de aprendizaje
- Flexibilizar los procesos de homologación y reconocimiento desde una perspectiva internacional
- Promoción de estrategias de internacionalización en el aula

Perfiles Globales

Proyecto que busca desarrollar en la comunidad académica competencias globales que hagan ciudadanos del mundo con sensibilidad intercultural. Son estrategias de este proyecto:

- Definición de los perfiles y las competencias globales de formación de los programas académicos
- Fomento del uso de lenguas extranjeras y tecnologías de la información y la comunicación en las estrategias de enseñanza y aprendizaje
- Oferta de espacios formativos socio-humanistas, interculturales y de contexto mundial a estudiantes, egresados y docentes

- Cotutela de trabajos de grado por profesores extranjeros
- Seguimiento a egresados en el exterior
- Fomento del desarrollo de la investigación desde una perspectiva internacional

Escenarios de enseñanza aprendizaje

Proyecto que busca ofrecer escenarios de enseñanza aprendizaje para el desarrollo de los estudiantes como profesionales globales. Son estrategias de este proyecto:


- Construcción de redes personales de aprendizaje
- Movilidad presencial, entrante y saliente de docentes y estudiantes
- Movilidad virtual de estudiantes y docentes mediante la oferta de experiencias académicas en el extranjero a través de las tecnologías de información y comunicación
- Promoción de la incorporación de nuevas didácticas para la pedagogía activa
- Inclusión de recursos bibliográficos en otros idiomas
- Desarrollo de actividades de internacionalización en el aula con profesores de instituciones extranjeras
- Promoción de escenarios alternativos de aprendizaje que fomenten la adquisición de competencias interculturales fuera del aula.

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO. Derogación

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la Resolución 08 del 30 de octubre de 2013 del Consejo Académico y todas aquellas disposiciones que les sean contrarias.

Dada en Medellín a los **23 MAR 2019**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


LORENZO PORTOCARRERO SIERRA
Presidente


LEONARDO GARCÍA BOTERO
Secretario